



FONAC : Veeduría
Social

www.fonac.hn

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA

2017

Índice

I.	Introducción.....	3
II.	Marco regulatorio del FONAC.....	4
2.1.	Asamblea	4
2.2.	Coordinador.....	6
2.3.	Secretario Ejecutivo [a].....	6
III	Construcción del Plan Estratégico.....	7
IV.	Nuestra Imagen Estratégica.....	7
4.1.	Misión.....	7
4.2.	Visión.....	7
4.3.	Valores	8
V.	Análisis estratégico del FONAC.....	8
VI.	Organización funcional.....	9
6.1.	Estructura organizativa	9
VII.	Implementación, monitoreo y evaluación	9
7.1.	Monitoreo y evaluación P.E	9
VIII	Instrumentos de apoyo al plan estratégico.....	10
8.1.	Plan Operativo Anual	10

8.2.	Plan Financiero	10
9.3.	Plan de Compras y Contrataciones.....	10
IX	Anexos.....	10

I. Introducción

El Foro Nacional de Convergencia está regido por una Asamblea conformada por siete [7] organizaciones de Sociedad Civil las cuales, por mandato del mismo Decreto Legislativo antes referido, son convocadas por el Señor Presidente de la República por un período de dos [2] años; además de dos [2] organizaciones como observadores permanentes según Acuerdo Ejecutivo 219-2014. La Asamblea representa el órgano de dirección del FONAC.

Con la reforma de su ley, FONAC pasa a ser la instancia de verificación y seguimiento independiente del cumplimiento de la Visión de País y el Plan de Nación, monitoreando la contribución de cada proyecto ejecutado al logro de los indicadores de avance y las metas de prioridad nacional.

El inicio del proceso de planificación del desarrollo económico, social y político que la Ley contempla, consta de tres etapas:

- 1- La Visión de País, Imagen objetivo de las características sociales, políticas y económicas que el País deberá alcanzar, mediante la ejecución de los sucesivos Planes de Nación y Planes de Gobierno consistentes entre sí, que describa las aspiraciones sociales en cada área y que se establezca para cada ciclo de 28 años;
- 2- El Plan de Nación, Documento que recoge los ejes estratégicos que atienden los desafíos que enfrenta la Nación y alrededor de los cuales debe ejecutarse la acción pública y privada que se encamina al cumplimiento de los objetivos intermedios de la Visión de País. El Plan de Nación se formula para periodos sucesivos de 12 años y su implementación es obligatoria para el sector público e indicativa para el sector privado;
- 3- El Plan de Gobierno, Planteamiento de políticas, programas y proyectos que en cada administración gubernamental, independientemente del Partido Político que lo presente y ejecute, aborda la forma como esa administración particular pretende contribuir al logro de las metas y mejora de los indicadores en cada uno de los ejes estratégicos del Plan de Nación. [La Gaceta No.32,129, 2010].

El desarrollo económico, social y político del país se pretende alcanzar a través del logro de cuatro [4] Objetivos Nacionales y veintitrés [23] Metas de Prioridad Nacional, mismas que se pueden ampliar en caso de ser necesario.

La Comunidad Internacional ha visto con complacencia la construcción de una Política de Estado de planificación de mediano y largo plazo encaminada al logro del desarrollo humano y disponer de la ayuda financiera para atender las demandas priorizadas por la población, para incentivar la promoción comercial e intereses políticos y económicos, para unir esfuerzos y poder alcanzar los objetivos de la planificación.

El objetivo principal del FONAC es ejercer la función de veedor social, ya que al realizar sus giras de campo y visitar los programas y proyectos dentro del territorio nacional, puede tener una perspectiva del entorno de crecimiento socio-económico lo cual es considerado muy importante por los actores regionales ya que a través de FONAC ellos tienen la oportunidad de exteriorizar sus inquietudes y abrigan la esperanza que sus demandas sean escuchadas y más aún, atendidas, a través de las diferentes Instituciones de Gobierno y cooperación internacional al oficializar nuestros hallazgos mediante las comunicaciones correspondientes.,

II. Marco Legal de FONAC

El Foro Nacional de Convergencia [FONAC] fue creado originalmente mediante **Decreto Legislativo 155-94** de fecha 4 de noviembre de 1994, Reglamentado mediante **Decreto Ejecutivo 168-98** de fecha 30 de noviembre de 1998, reformado mediante los Artículos 31 y 38 del **Decreto Legislativo 286-2009 "Ley para el Establecimiento para una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras"**, publicado en la Gaceta No. 32.129 del 2 de febrero de 2010, y derogado su reglamento con la emisión de un nuevo reglamento mediante Acuerdo Ejecutivo No.36-B-2016 del 02 de mayo de 2016 y publicado en el diario oficial La Gaceta No.34067 del 23 de junio de 2016. Es así que pasa de ser un Ente Gubernamental a una Institución de Sociedad Civil.

2.1. Asamblea FONAC

La Asamblea estará integrada por un representante propietario y un suplente de cada una de las organizaciones de la sociedad civil, de diferentes sectores sociales, gremiales y políticos, que sean convocadas por el Presidente de la República de conformidad a lo establecido en el Artículo 2 del presente Reglamento.

Los representantes designados y acreditados por las organizaciones ante el Foro Nacional de Convergencia [FONAC], se desempeñarán sin retribución alguna y durarán en funciones por el término de dos (2) años, pudiendo ser reelectos sin limitación por sus organizaciones, si así lo estimaren conveniente.

La asistencia de los representantes propietarios acreditados ante el Foro Nacional de Convergencia [FONAC], será obligatoria y sólo en casos justificados y previamente notificados al Secretario (a) Ejecutivo (a), podrán hacerse representar por sus respectivos suplentes. En caso de ausencia de ambos integrantes, sin justificación, a dos (2) sesiones consecutivas, el Foro Nacional de Convergencia [FONAC] solicitará su reemplazo a la Organización que representen.

En las reuniones de la Asamblea en que asistan tanto el representante propietario como el suplente, éste último tendrá derecho a voz, pero no a voto.

La Asamblea podrá invitar a sus reuniones a adicionales observadores permanentes de países u organismos cooperantes, organizaciones de la Sociedad Civil, personas naturales, u otros que tengan afinidad con sus funciones y objetivos, así como en algún tema específico de agenda,

quienes asistirán a las sesiones y podrán hacer uso de la palabra, pero no participarán en la toma de decisiones, es decir, su participación es con vos pero sin voto.

La Asamblea funcionará legalmente con la presencia de la mitad más uno de sus representantes; sus resoluciones se adoptarán por mayoría simple y, en caso de empate, el Coordinador tendrá voto de calidad.

La Asamblea deberá reunirse ordinariamente cada seis (6) meses y extraordinariamente cuantas veces sea necesario, a convocatoria del Secretario (a) Ejecutivo (a) o a iniciativa de por lo menos dos (2) de sus representantes.

Las convocatorias las hará circular el Secretario (a) Ejecutivo (a) en forma escrita y/o por los medios disponibles, y con al menos quince (15) días de anticipación, salvo casos de urgencia comprobada.

La Asamblea del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), tendrá las siguientes atribuciones:

- 1.- Nombrar y/o remover al Secretario (a) Ejecutivo (a) y fijar su remuneración mensual;
- 2.- Conocer y aprobar el Sistema de Seguimiento y Reporte del Avance de la Ejecución de los Planes de Nación, de acuerdo al modelo de relaciones cuantitativas y cualitativas;
- 3.- Conocer y aprobar el informe de avance periódico en el cumplimiento de las metas e indicadores de los Planes de Nación y adoptar al respecto las medidas que estime pertinentes;
- 4.- Celebrar reuniones con las dependencias del Estado y demás actores en el proceso de Visión de País y Plan de Nación, cuando existan asuntos cuyo conocimiento y discusión lo amerite;
- 5.- Aprobar mecanismos de captación de recursos financieros, técnicos o de cualquier otra índole, asegurándose que no comprometan la independencia del Foro Nacional de Convergencia (FONAC) y que resulten procedentes de acuerdo a la ley o demás normativa vigente y, principalmente a su naturaleza y misión institucional;
- 6.- Autorizar al Secretario (a) Ejecutivo (a) para celebrar Convenios de Cooperación Técnica y Financiera y otros de análoga naturaleza;
- 7.- Discutir y aprobar el Plan Operativo y Presupuesto Anual del Foro Nacional de Convergencia (FONAC) y conocer las liquidaciones semestrales del mismo, adoptando las medidas que procedan;
- 8.- Aprobar los reglamentos internos que sean necesarios para el mejor funcionamiento del Foro Nacional de Convergencia (FONAC);
- 9.- Aprobar manuales de procedimientos técnicos-administrativos internos del Foro Nacional de Convergencia (FONAC);
- 10.- Instruir y facultar al Secretario (a) Ejecutivo (a) solicitar al Tribunal Superior de Cuentas la correspondiente fiscalización de las operaciones de cada ejecución presupuestaria anual; y,
- 11.- Las demás que por su naturaleza le correspondan y que sean compatibles con su función esencial de verificación y seguimiento del cumplimiento de la Visión de País y el Plan de Nación.

2.2 Coordinación de la Asamblea

La Asamblea será dirigida por un Coordinador [a], que será designado [a] en forma rotativa por tres meses de acuerdo al orden alfabético del nombre de las instituciones u organizaciones que la conforman. El Secretario [a] Ejecutivo [a] actuará y participará en la Asamblea con derecho a voz, pero sin voto, ejerciendo la función de Secretario [a] de la Asamblea.

La rotación de los Coordinadores serán cada [3] tres meses y será la Asamblea quien determinara quien asumirá la coordinación en el periodo trimestral siguiente.

2.3. Secretario [a] Ejecutiva

El Secretario [a] Ejecutivo [a] es el más alto funcionario administrativo del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), deberá ser un [a] ciudadano [a] de reconocida honorabilidad y capacidad, relacionado con los diferentes sectores nacionales, hondureño [a] por nacimiento, mayor de 30 años de edad, y que se encuentre en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

El Secretario [a] Ejecutivo [a] tendrá las funciones y atribuciones siguientes:

- 1.- Ejercer la representación legal y pública del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), pudiendo delegarlas en la persona o personas que designe;
- 2.- Ejercer la Dirección Administrativa y Financiera superior del Foro Nacional de Convergencia (FONAC);
- 3.- Coordinar las acciones que se realicen por las distintas dependencias que conforman la estructura orgánica de la Foro Nacional de Convergencia (FONAC), estableciendo, para este efecto, la estructura técnica-administrativa que estime conveniente;
- 4.- Abrir cuentas en instituciones bancarias, emitir y firmar cheques en forma mancomunada con la Administración;
- 5.- Preparar las agendas de la Asamblea del Foro Nacional de Convergencia (FONAC) y, convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias;
- 6.- Ejecutar las resoluciones de la Asamblea;
- 7.- Gestionar recursos técnico-financieros que resulten procedentes de acuerdo a la ley o demás normativa vigente y, principalmente a su naturaleza y misión institucional y, que permitan desarrollar actividades específicas o programas que se orienten al cumplimiento de las funciones y atribuciones del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), siempre y cuando no se comprometa la independencia de la institución;
- 8.- Solicitar de cualquier autoridad pública o privada, órgano o institución, la información que se requiera para el cumplimiento de los objetivos del Foro Nacional de Convergencia (FONAC);

- 9.- Desarrollar y promover la realización de investigaciones y estudios temáticos que sean necesarios, que contemplen el desarrollo de encuestas y análisis de la información para medir la percepción de la ciudadanía sobre los diferentes programas y proyectos ejecutados y como estos aportan al cumplimiento de las metas de prioridad nacional y los indicadores de avance del cumplimiento de la Visión de País y Plan de Nación;
- 10.- Mantener comunicación permanente con los Poderes del Estado y demás actores en el proceso de Visión de País y Plan de Nación; estableciendo para ello una estrategia de comunicación efectiva;
- 11.- Administrar el recurso humano de la Institución y de acuerdo a la ley o demás normativa vigente;
- 12.- Suscribir convenios de cooperación previamente autorizados por la Asamblea con organismos e instituciones que puedan convertirse en aliados estratégicos para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;
- 13.- Nombrar las comisiones que fueren necesarias para hacer los estudios, investigaciones y todo lo que se requiera para el correcto y eficaz funcionamiento del Foro Nacional de Convergencia (FONAC);
- 14.- Crear, organizar y poner en funcionamiento las instancias Regionales y Locales;
- 15.- Presentar a la Asamblea los informes y reportes de avances periódicos de todas las actividades desarrolladas por el Foro Nacional de Convergencia (FONAC);

III Construcción del Plan Estratégico

La Construcción del Plan Estratégico se logró mediante la colaboración de todas las unidades del FONAC siendo participes en todas las etapas del mismo.

Dicho instrumento considera la flexibilidad de criterios y hegemonía a fin de que su proceso y estructura este de acorde a nuestros objetivos institucionales.

IV. Nuestra Imagen Estratégica

4.1. Misión

Ser la instancia de sociedad civil para la verificación y seguimiento independiente del cumplimiento de la Visión de País y Plan de Nación.

4.2. Visión

Ser la organización de sociedad civil reconocida como garante de la ejecución de los planes de nación y la contribución de cada proyecto al logro de los objetivos de los indicadores de avance y las metas de prioridad nacional

4.3. Valores del FONAC

Independencia de Criterio

La independencia de criterio es la autonomía e independencia, para que en su entorno pueda actuar sin la inclusión de valores externos a fin de opinar objetivamente mediante su trabajo.

Profesionalismo

El término profesionalismo se utiliza para describir a todas aquellas prácticas, comportamientos y actitudes que se rigen por las normas preestablecidas del respeto, la mesura, la objetividad y la efectividad en la actividad que se desempeñe

Participación Ciudadana

Del latín **participatio**, participación es la acción y efecto de participar (tomar o recibir parte de algo, compartir, noticiar). El término puede utilizarse para nombrar a la capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de un país o región

Verdad

Verdad es un concepto abstracto de difícil definición. El término procede del latín **veritas** y está asociado con la conformidad de lo que se dice con lo que se piensa o siente.

Trasparencia

En un sentido amplio la palabra transparencia se emplea para dar cuenta de la cualidad de ser transparente como Institución

Objetividad

La objetividad es la cualidad de lo objetivo, de tal forma que es perteneciente o relativo al objeto en sí mismo, con independencia de la propia manera de pensar o de sentir (o de las condiciones de observación) que pueda tener cualquier sujeto que lo observe o considere

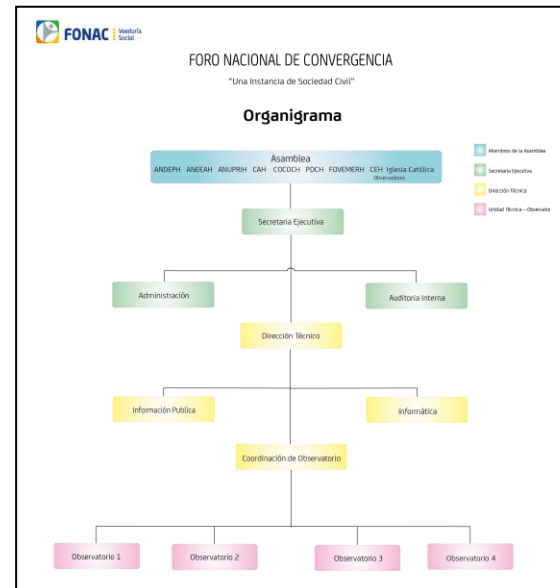
V. Análisis estratégico del FONAC

En nuestro análisis Estratégico tenemos como actores los Consejos Regionales de Desarrollo [CRD], Unidades Técnicas Permanentes Regionales [UTPR], Mesas Temáticas Regionales, Enlaces de las Secretarías de Estado, Comisionados Presidenciales de cada región, Empresa Privada, ONG'S, entre otros; como parte del proceso a fin de lograr con estos actores la realización de nuestra planificación estratégica, haciendo un involucramiento participativo en el eje de desarrollo y eficiencia de nuestros planes de trabajo.

VI Organización Funcional

6.1 Estructura organizativa

- Secretario (a) Ejecutivo
- Director Técnico
- Coordinador de Observatorios
- Auditor Interno
- Administrador
- Técnicos del Observatorio
- Especialista en Comunicación e imagen institucional
- Encargado de Informática
- Recepcionista, Secretaria y Asistente Administrativo
- Oficial de Información Pública [OIP]
- Motoristas y personal de aseo



VII Implementación, Monitoreo y Evaluación

7.1 Monitoreo y evaluación P.E.

Para efectuar el monitoreo y la evaluación del PE/FONAC, la Unidad de Auditoría Interna efectuará los análisis de cumplimiento y medición en el proceso ejecutorio, esto con la finalidad de recomendar oportunamente su reprogramación en sus actividades o rutas a fin del cumplimiento satisfactorio del mismo.

La UAI, presentará trimestralmente su análisis correspondiente al monitoreo y evaluación de los procesos contenidos en los planes estratégicos y con las recomendaciones que contengan una mejora continua a dichos procesos.

VIII. Instrumentos de apoyo al Plan Estratégico

8.1. Plan Operativo Anual

Este Instrumento refleja las actividades a realizar por las diferentes Unidades del Foro Nacional de Convergencia (FONAC) y su conjunto, los responsables y los presupuestos para su ejecución.

8.2. Plan Financiero (Presupuesto)

Forma parte del POA, llamado este en su caso POA-PRESUPUESTO, mismo que contiene los renglones y líneas del presupuesto a ejecutar con base a un plan de transferencias, incluyente en el mismo el comportamiento de un flujo interno de caja, que valida la potencialidad para la ejecución de las actividades contenidas en el Plan Estratégico [1 periodo fiscal].

8.3. Plan de Compras y Contrataciones

Plan que incluye las compras menores a efectuar en un determinado periodo fiscal, y sus contrataciones ya sean por obra y/o consultoría entre otros

IX. ANEXOS

PLAN ANUAL DE COMPRA Y CONTRATACIONES

FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PROYECCION AÑO 2017

	DETALLE DE PRODUCTOS	C R O N O G R A M A D E C O M P R A S												TOTAL
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Telefonía Fija	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	16,800.00
2	Telefonía Celular	700.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	4000.00
3	Otros Servicios Básicos	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00	130,000.00
4	Primas y Gastos de Seguro							6,391.30	3,148.74	3,148.74	3,148.74	3,148.74	3,148.74	22,135.00
5	Servicio de Cable e Internet	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
6	Otros Alquileres	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	69,600.00
7	Otros Serv. Tecnicos Profesionales		46,000.00	23,000.00	40,500.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	573,500.00
8	Mnat. Rep. Equipo de Transporte		25,862.51			20,000.00								45,862.51
10	Derechos y Tasas								2,330.00	2,220.00			375.00	4,925.00
11	Alimentos y Bebidas para Personas	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	75,000.00	108,000.00
12	Confecciones Textiles		15,000.00											15,000.00
13	Papel de Escritorio	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
14	Productos de artes Graficas		2,000.00				2,000.00			2,000.00			30,000.00	36,000.00
15	Productos de Papel y Carton		1,500.00		1,800.00		7,000.00				1,500.00			11,800.00
16	Libros Revistas y Periodicos	2,500.00		2,500.00		2,500.00				2,500.00			2,500.00	12,500.00
17	Util. De Escrit. Of. Y enseñanza	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00		1,500.00	1,500.00		1,500.00	1,500.00	1,500.00	15,000.00
18	Productos Farm. Y Medicinales		350.00		350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	200.00	200.00		2,850.00

19	Insecticidas Fumig y Otros				51.00		1,005.00	198.00						1,254.00
20	Gasolina	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
21	Diesel	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
22	Aceites Grasas Lubricantes					7,500.00						7,500.00		15,000.00
23	Repuestos y Accesorios	4,000.00			2,500.00		2,500.00			4,000.00		4,000.00		17,000.00
25	Especies Timbradas y Valores		1,000.00		1,000.00									2,000.00
26	Elementos de Limpieza y Aseo P.	750.00		750.00		750.00		750.00		750.00		1546.18		5296.18
														1278,922.69

PROGRAMA ESTRATEGICO DE CORTO PLAZO 2017

PRESUPUESTO POR DEPENDENCIA	
100.00	SERVICIOS PERSONALES
200.00	SERVICIOS NO PERSONALES
300.00	MATERIALES Y SUMINISTROS
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
PRESUPUESTO REQUERIDO TOTAL	L.10,159,000.00

NOMBRE	PROGRAMA ESTRATEGICO 2017	DEPENDENCIA:	FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA
---------------	----------------------------------	---------------------	--------------------------------------

PROGRAMA ESTRATÉGICO

LINEA DE ACCION- RUTA A CORTO PLAZO- 1-PERIDO 2017

Objetivo Institucional: Evaluar permanentemente el cumplimiento de la Ley de Vision de Pais y Plan de Nacion, creando un sistema de seguimiento de los planes de Nacion.

Meta Institucional: Llegar a cubrir las 16 Regiones en la Veeduría Social de Programas y Proyectos a nivel de Pais

CÓDIGO DE	SUB-COMPONENTES	Departamentos por Region	Municipios por Region	METAS PRODUCTOS / RESULTADOS	ACTIVIDADES PRODUCTO / ACTIVIDAD / T AREA	RESPONSABLE	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL				Total	
									1	2	3	4		
C-02 VEEDURIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES	Regiones a Visitar 2017			Proyectos y Programas a evaluar 2016										-
	C-02-09 BIOSFERA DEL RIO PLATANO Y 10 MOSQUITIA	4	8		Verificacion y seguimiento a programas y	Facilitadora Yeny Canales	Informe general de la Gira a la Region	AGENDA APROBADA, LISTADOS FOTOS Y VIDEOS	61,718.75					61,718.75
	C-02-13 GOLFO DE FONSECA	5	45		Verificacion y seguimiento a programas y	Facilitador Adalid Rodriguez	Informe general de la Gira a la Region	AGENDA APROBADA, LISTADOS FOTOS Y VIDEOS		82,375.00				82,375.00
	C-02-16 SANTA BARBARA	3	29		Verificacion y seguimiento a programas y	Facilitador Adalid Rodriguez	Informe general de la Gira a la Region	AGENDA APROBADA, LISTADOS FOTOS Y VIDEOS			82,375.00			82,375.00
	C-02 -02 VALLES DE COMAYAGUA	5	37		Verificacion y seguimiento a programas y	Facilitadora Merc	Informe general de la Gira a la Region	AGENDA APROBADA, LISTADOS FOTOS Y VIDEOS			70,281.25			70,281.25
	C-02-01 REGION VALLE DE SULA	4	20		Verificacion y seguimiento a programas y	Facilitadora Merc	Informe general de la Gira a la Region	AGENDA APROBADA, LISTADOS FOTOS Y VIDEOS				71,281.25		71,281.25
	C-02-12 REGION 12 CENTRO	2	19		Verificacion y seguimiento a programas y	Facilitadora Yeny Canales	Informe general de la Gira a la Region	AGENDA APROBADA, LISTADOS FOTOS Y VIDEOS	18,156.25					18,156.25
	C-02-15 ARRECIFE MESOAMERICANO	1	4		Verificacion y seguimiento a programas y	Facilitadora Mercy Monroy	Informe general de la Gira a la Region	AGENDA APROBADA, LISTADOS FOTOS Y VIDEOS				74,890.62		74,890.62
	GRUPO 500		43							10,000.00			10,000.00	20,000.00
					Total del Componente C-02				2028,874.18	2825,432.33	2297,024.69	2988,170.80		10159,502.00
									2539,875.50	2539,875.50	2539,875.50	2539,875.50		10159,502.00

Plan de Transferencias

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2017

FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA

ANTE- PROYECTO DEL POA -PRESUPUESTO 2017

GRUPO Y OBJETO DE GASTO		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
11100	Sueldos Basicos	460,000.00	454,000.00	519,000.00	519,000.00	519,000.00	519,000.00	519,000.00	519,000.00	519,000.00	519,000.00	519,000.00	519,000.00	6104,000.00
12100	Salarios Temporales													-
11510	Decimotercer mes												510,000.00	510,000.00
11520	Decimocuarto Mes						510,000.00							510,000.00
11600	Complementos	25,266.67	15,800.00		55,666.67	25,266.67	22,999.99	-	16,666.66	-	75,600.00		27,000.00	264,266.66
11750	Contribuciones para Seguro Social	13,344.41	10,486.00	11,235.00	11,984.00	11,984.00	11,235.00	11,984.00	12,733.00	12,733.00	12,733.00	12,733.00	12,733.00	145,917.41
12510	Contribuciones al Injupemp	49,140.00	49,140.00	57,915.00	57,915.00	57,915.00	57,915.00	57,915.00	57,915.00	57,915.00	57,915.00	57,915.00	57,915.00	677,430.00
14100	Horas Extraordinarias													-
16000	Beneficios y Compensaciones/ Reservas tecnicas													-
16000	Beneficios y Compensaciones/ Fondo de Pensiones y Cesantias /RAP	-	9,080.00	5,190.00	5,190.00	5,190.00	5,190.00	5,190.00	5,190.00	5,190.00	5,190.00	5,190.00	5,190.00	60,980.00
12910	Contratos Especiales													-
21420	Telefonia Fija	1,151.85	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	16,551.85
21430	Telefonia Celular	724.00		400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	4,724.00
21490	Otros Servicios Basicos	447.60	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00	120,447.60
22110	Alquiler de Edificios y Locales	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	69,600.00
22900	Otros Alquileres													-
23100	Mantenimiento y Reparacion de Edificios y Locales													-
23200	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Medios de Transporte	9,175.66	25,862.51			20,000.00	-							55,038.17
23360	Mantenimiento y Reparacion de Equipos de Oficina y Muebles													-
23390	Mantenimiento y Rep. Otros Equipos													-
23000	Mantenimiento Servicios Informaticos													-
24300	Servicios Juridicos													-
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoria													-
24500	Servicios de Capacitacion													-
24600	Servicios de Informatica y Sistemas Computarizados													-
24900	Otros Servicios Tecnicos Profesionales	-	46,000.00	23,000.00	40,500.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	573,500.00
25100	Servicios de Transporte	570.00												570.00
25300	Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones													-
25400	Primas y Gastos de Seguro							6,391.30	3,148.74	3,148.74	3,148.74			15,837.52
25600	Propaganda y Publicidad													-
25700	Servicios de Internet	2,331.24	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	29,831.24
26110	Pasajes Nacionales													-
26210	Viaticos Nacionales	79,687.51	64,765.63	81,046.88			62,187.50	55,078.13	69,953.13		18,156.25	52,750.00		483,625.01
26220	Viaticos al Exterior													-
27210	Tasas	-	-	-	-	-	-	-	2,330.00	2,220.00			375.00	4,925.00
29100	Ceremonial y Protocolo													-
31100	Alimentos y Bebidas	13,732.76	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	75,000.00	118,732.76
31500	Madera Corcho y sus Manufacturas													-
32100	Hilados y Telas													-
32200	Confecciones Textiles		15,000.00											15,000.00
33100	Papel de Escritorio	-	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	16,500.00
33300	Productos de Artes Graficas		2,000.00					2,000.00		2,000.00			30,000.00	36,000.00
33334	Productos de Papel y Carton		1,500.00		1,800.00		7,000.00				1,500.00			11,800.00
33500	Libro, Revistas y Periodicos	3,948.00		2,500.00		2,500.00				2,500.00			2,500.00	13,948.00
33700	Especies Timbradas y Valores		1,000.00		1,000.00									2,000.00
35200	Productos Farmaceuticos y Medicinales			350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	200.00	200.00		2,850.00
35400	Insecticidas fumigantes y Otros.				51.00		1,005.00	198.00						1,254.00
35610	Gasolina	950.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	3,150.00
35620	Diesel	8,900.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	118,900.00
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	1,679.00				7,500.00						7,500.00		16,679.00

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2017

FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA

ANTE- PROYECTO DEL POA -PRESUPUESTO 2017

GRUPO Y OBJETO DE GASTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
35800	Productos de Material Plástico												-	
35930	Productos Químicos de uso personal												-	
36400	Herramientas Menores												-	
36930	Elementos de Ferrería												-	
37000	Productos de Vidrio												-	
37400	Productos de Cemento asbest. Y yeso												-	
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	790.40		750.00	750.00	750.00	750.00	1,500.00	750.00		1,546.18		5,336.58	
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00		1,500.00	1,500.00	1,500.00	13,500.00	
39300	Útiles y Materiales Eléctricos												-	
39400	Utensilios de Cocina Y Comedor												-	
39600	Repuestos y Accesorios	224.00			2,500.00	2,500.00			4,000.00		4,000.00	46,242.57	59,466.57	
40000	Bienes Capitalizables												-	
42100	Equipo de Oficina (Remodelacion)												-	
42120	Equipos Varios de Oficina												-	
42510	Equipo de Comunicación												-	
51220	Ayuda Social a personas												-	
	Ayudas a Instituciones a Asociaciones sin fines de lucro		10,000.00			10,000.00							20,000.00	
	TOTALES	677,863.10	730,534.14	737,286.88	732,256.67	754,755.67	1294,182.49	751,156.43	781,586.53	702,606.74	787,742.99	755,134.18	1387,255.57	10102,361.37

Plan de Transferencia 846,625.17 846,625.17 846,625.17 846,625.17 846,625.17 846,625.17 846,625.17 846,625.17 846,625.17 846,625.17 846,625.17 846,625.17 846,625.17 10159,502.00

Lic. Carlos Reyes
Auditor Interno

	PLANEACION FINANCIERA POR GRUPO DE GASTO												Margenes Alineados	
Grupo de gasto 200	30,224.16	35,700.00	19,800.00	21,901.00	27,300.00	27,555.00	17,498.00	16,550.00	24,300.00	17,900.00	29,446.18	166,942.57	435,116.91	4.3%
Grupo de gasto 300	20,200.35	91,562.51	43,100.00	60,600.00	98,100.00	78,100.00	84,491.30	83,578.74	83,468.74	81,248.74	78,100.00	88,475.00	891,025.38	8.8%
Grupo de gasto 100	547,751.08	538,506.00	593,340.00	649,755.67	619,355.67	1126,339.99	594,089.00	611,504.66	594,838.00	670,438.00	594,838.00	1131,838.00	8272,594.07	81.4%
Giras grupo 200 GIRAS DE CAMPO	79,687.51	64,765.63	81,046.88	-	-	62,187.50	55,078.13	69,953.13	-	18,156.25	52,750.00	-	483,625.01	4.8%
Grupo 500		10,000.00				10,000.00							20,000.00	
Totales	677,863.10	740,534.14	737,286.88	732,256.67	744,755.67	1304,182.49	751,156.43	781,586.53	702,606.74	787,742.99	755,134.18	1387,255.57	10102,361.37	99%

GIRAS 1 2 3 4
225,500.01 62,187.50 125,031.25 70,906.25

TRIMESTRES